11 ✠

Sello Quarto, 10 mrs: Año de 1639.

SELLO QUARTO, DIEZ MARAUEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y TREINTA Y NUEUE:

= Si era en la conformidad que lo dicho a sentado que se conformaron todos en ello y pareser por bres los nonbrados no se conforma con ello & y corra por quenta de los dichos offiçiales del conçejo y de le dar [illegible] de lo que a pasado =

Y todos los demas ssres y offiçiales del dicho conçejo dieron por bueno el dicho nonbramiento con la misma calidad que lo dixeron y de que an de correr y corra por quenta de los dichos don Pedro de Bañuelos Balan y don Fernando de Quiros y Anes solamente y pagar las costas y salarios daños y yntereses que sobre ello y la dilaçion se causaren y lo pidieron por testimonio y lo firmaron los que saben =

[illegible] — Lopez Ortega — [illegible] Colbalan

[illegible] — [illegible]

Baltasar de [illegible] — Juan de Quiros — [illegible]

Juan [illegible] — Pedro Martin

Ximenes — Antonio [illegible]